



Por tercera ocasión niegan autorización ambiental a proyecto minero en B.C.S. por contravenir el ordenamiento local y posibles riesgos al acuífero

- En un resolutivo emitido el 23 de octubre del año presente, la Semarnat niega por tercera ocasión el proyecto de la empresa minera "La Pitalla", que pretendía ubicarse en La Paz, Baja California Sur.
- Al localizarse en un área donde no se permite un uso de suelo industrial, el proyecto contraviene el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Paz; además podría poner en riesgo el balance hídrico del acuífero de Los Planes, señalaron las autoridades en el resolutivo.

El pasado jueves 5 de diciembre se dió a conocer el resolutivo donde la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) niega por tercera ocasión la autorización en materia de impacto ambiental al proyecto Unidad Minera San Antonio, de la Compañía Minera Pitalla S.A. de C.V., subsidiaria de la empresa canadiense Argonaut Gold, la cual pretendía extraer hasta 11 mil toneladas de oro con el método de tajo a cielo abierto, en el municipio de La Paz, en Baja California Sur.

La negativa se debió a inconsistencias e inviabilidad que presenta el proyecto, entre las que destacan el incumplimiento con ordenamientos territoriales, ya que pretende ubicarse en un área donde no se permiten actividades industriales, según lo señalado en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del municipio de La Paz. De igual forma, contraviene al Plan de Ecología Urbana ECOPLAN, el cual es aplicable en el 60% del territorio del proyecto y no permite actividad minera para extracción de oro, según informó a la Semarnat el Ayuntamiento de La Paz, BCS.

El M.C. Felipe Morales, vocero del Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida (FRECIUDAV), declaró: "Consideramos que para la emisión de este resolutivo a favor del medio ambiente, del agua, de la salud y de las actividades económicas que nos han dado sustento durante muchas décadas, incidieron de manera muy positiva las decenas de ponencias que el grupo de expertos presentamos en la Reunión Pública efectuada en abril de este año, pues dichas ponencias exhibieron información irrefutable, sustentada de manera

científica y tomando como referencia los datos que la misma minera presenta en sus documentos oficiales, así como investigaciones científicas sobre contaminación, salud, economía, etc., publicadas por diversas instituciones educativas y de investigación, tanto nacionales como internacionales, además de la información que obtuvimos de las diversas dependencias gubernamentales."

Asimismo, de la documentación presentada por el promovente, no se desprenden elementos suficientes que permitan garantizar que se mantendrá el balance hídrico del acuífero de Los Planes, el cual actualmente está sobre explotado con un déficit de -4.028117 mm^3 e intrusión salina de acuerdo a las opiniones emitidas por la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad de Baja California Sur y la CONAGUA respectivamente.

"Es evidente que el proyecto que pretende realizar la Minera Pitalla no cumple con los elementos mínimos indispensables para garantizar que no se comprometa el derecho al agua de los sudcalifornianos que habitamos en la región, así como de todos aquéllos que dependen del acuífero de Los Planes" indicó Alejandro Olivera, representante en México del Centro para la Diversidad Biológica.

Cabe destacar que el proyecto se presentó en la modalidad de Documento Técnico Unificado, lo que significaba que la minera podría obtener la autorización tanto en materia de impacto ambiental como en el cambio de uso suelo forestal en el mismo resolutive. Sin embargo, el Consejo Estatal Forestal en el Estado de Baja California Sur señaló que el proyecto no es viable, pues en términos generales, no garantiza el aprovechamiento sustentable, la preservación y restauración del suelo, agua y demás recursos naturales.

"Esta negativa a la empresa minera, ratifica la incompatibilidad de este tipo de proyectos con la visión de desarrollo y los ecosistemas del municipio de La Paz, que hoy ya vive una enorme presión hídrica. Se deben tomar decisiones más acertadas sobre los recursos naturales, y para ello se requieren de instrumentos actualizados de gestión territorial, como es el caso de un Programa de Ordenamiento Ecológico (POEL)" señaló Mario Sánchez, Director Regional de la Oficina Noroeste del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C.

[Resolutivo mina La Pitalla](#)

Más Información:

Centro Mexicano de Derecho Ambiental

Margarita Campuzano -Tel. 52863323 - mcampuzano@cemda.org.mx

Ricardo Ruiz Esparza- Tel. 5559644162 - ricardo_ruiz@cemda.org.mx